

CUDAP: EXP-UNC: 13674/2017

Córdoba, 19 OCT 2017

VISTO:

El llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo nodocente, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional-B para desempeñarse como Director de la Biblioteca de Artes y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 37 se encuentra la admisión de la única postulante inscripta.

Que en las presentes actuaciones consta el procedimiento de sustanciación, entrevista y estudio de antecedentes de la postulante admitida (fojas 38 a 50).

Que conforme lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Concursos para el personal No Docente, Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, el Jurado remite a este Decanato las actuaciones con el dictamen emitido.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso para cubrir un (1) cargo nodocente, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional-B para desempeñarse como Director de la Biblioteca de Artes.

ARTÍCULO 2º: Promover por concurso de antecedentes y oposición a la Sra. María Eugenia Moreyra, Legajo 40.504 (DNI: 24.692.039) al cargo nodocente de categoría 2 (Código 366/02) del agrupamiento Técnico Profesional-B para desempeñarse como Director de la Biblioteca de Artes, con un horario de 35 horas semanales y una retribución equivalente al escalafón vigente.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

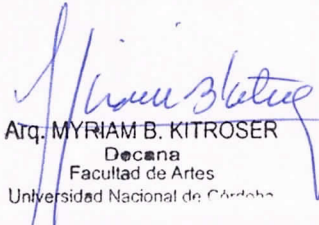
ARTÍCULO 4º: La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 (diez) días para sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en le Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal, Sueldos y Contrataciones y a la Biblioteca de la Facultad de Artes. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N° 0554
nrg

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Atq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba